

1921-1922.

Ayuntamiento de Cristina

Libro de acuerdos adoptados  
por dicha corporación durante  
el expresado año =





17

Sesion ordinaria y publica del dia 17  
de Abril de 1931

Presidente

D. Santiago Fernández Roig presidente de la Junta  
Concejales  
D. Augusto Diego Cuenca  
D. Fulvio Roig Gómez  
D. Victoriano Alquiza Fernández  
D. José María Rodríguez

En la villa de Extremadura el dia diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y siete se reunió el concejo de la villa de Extremadura para tratar de los asuntos que se presentaron en la agenda, quedando la sesión ordinaria de hoy por acuerdo abierto la proximidad.

De su ordenanza de Secretario de Interior de la vecindad que por unanimidad fue aprobada.

La Corporación quedó dividida en la votación oficial de la provincia anteriormente realizada y la Corporación acordó su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento.

Visto el pliego de condiciones formuladas por la inspeccional Comisión para la integración



de los tributos y peajes que se cobraran y con lo  
que sea de su拼 finca, bodega, vivienda y comu-  
te o una fonda que por su condición o acuerdo aprobar  
se considerando que la cantidad establecida en  
dicho producto rebasa las necesidades presupuestadas  
aprobadas por la Hacienda municipal en su cálculo  
del servicio que se ha de prestar aprobado en su  
que dicha localidad reciba hoy en virtud de sus fija-  
ciones indicadas por su condición acuerdo  
que se establezcan en la ejecución de dichos productos  
sin dilación o gasto.

La Corporación quedó autorizada a pedir  
correspondiente a este desembolso por con-  
fianza provincial su uso económico dentro  
de la condición de establecer brechas fiscales,  
siendo la cuota bruta de diez centavos  
y tres quinientos veinticinco céntimos.

También aprobó la Corporación el piezo  
de condiciones económicas administrativas para la  
ejecución del aprovechamiento comunidadi-  
no a partir, en piezo que corresponda al señor Dehesa Rojas de  
esta villa, correspondiente a la actual uso forestal  
en 1921-1922, considerando a la presencia

haciendo el oportunuo expediente con que oportunamente se llevó a la vista la cuenta de este liquidamiento para la resolución que proceda.

Con lo que se dio por terminado el acto que formaron los tres concursantes, a que yo el Secretario, certifico - Victoriano Mandía

Dominico Sotero Aurelio Paricio  
José Baca  
Miguel Díaz

Liquidación de Gastos  
Se pone en la sesión ordinaria de hoy no puede trascender  
por falta de concurrencia de los tres concursantes, conste  
que por la presente se pone en conocimiento a cada uno  
de los concursantes de su liquidación de sus honorarios  
liquidado.



Alfredo Presidente  
Dominico Sotero Liquidación

### Sesión ordinaria del 1º de Mayo de 1921

#### Presidente

D. Dominico Sotero Paricio

#### Concejallos

D. Miguel Díaz Lemos

" Tiago Ruiz Rodríguez

" Antonio Parejo Torrijos

" Victoriano Mandía Lemos

En la villa de Cristiá  
a primero de Mayo de mil  
novecientos veintuno, se cele-  
bra dies de la muestra bajo  
la presidencia del Señor

Así como el Servicio de Correos se reservó  
esta carta para constatar los recursos necesarios cuando  
alguno que con objeto de establecer sucesión y  
pública debió que declarar abierta la presidencia.

De acuerdo ya el Secretario de Hacienda de la  
cavallería que fue presentado y aprobada.

La Corporación quedó satisfecha de los efectos  
oficiales de la provisión y acordó su cumplimiento en lo  
que concierne aliquidamiento.

Todo expediente procedido para obtener la  
exoneración de los miembros y partos de la villa de este  
fincio y ferro de la Charea, hasta trinidad y corriente  
ano foredo y resultando que la primera ciudad se  
estaba en su punto bajo el tipo de exoneración para los que  
aparecen incluidos en el proyecto de presupuesto para  
el año actual habiendo tenido lugar la liquidación  
de la rebaja del reintegro por sueldo y servicio con  
resultados negativos, considerando que la cantidad  
aceñada como producto de dicha exoneración lo  
fue dentro del económico y por tanto es visto  
que ocupando el tiempo de disfrute hasta  
que se liquidó el fisco solo dentro no puede producir  
en cinco años aproximadamente lo que pu-  
diera obtener en los doce por que se excede la mitad





cada cuenta de seiscientos cincuenta pesetas, comisionando  
que desde lo ocurrido en la época de su establecimiento  
en el año de 1921 para evitar daños a los intereses municipales pro-  
ceder sin demora a la ejecución de dicho proyecto,  
se acuerda por unanimidad, presuponiendo los mismos costos  
y procedimientos existentes en la obra subasta que dio con-  
fio de actual a los que de la anterior cuenta  
correspondiente se lea la rebaja del cincuenta por ciento y  
la cuenta cuenta del cincuenta y ocho por ciento.

Cuenta que se dio por terminado el costo de que  
yo el Secretario certifico -

Domiciano Llamos Victoriano Maestre

Llomas

Aurelio Panjón

José Biera

Miguel Díaz Antonio Martínez

Lamata Lamata

Solicitando para hacer constar que la cuenta ordinaria  
de diez ochenta y doscientas y pinceas veinticinco no  
ha podido tener efecto por falta de acuerdo entre  
los señores concejales. Creo que lo prescrito que  
dice el Señor Presidente fundado en la Constitución es



Decreto acordado en la reunión de junta

Estimable Sr. D. Tomás  
Domiciano Valtueña Redondestuado

Sesión ordinaria y pública del 3 de Mayo de 1921

Presidente

Alfonso Moreno Torrijos

Consejeros

José Miguel Líger Serrano

Antonio Domínguez Serrano

Antonio Moreno García

Francisco Sierra Rodríguez

En la sala de reuniones siendo los  
días en su mayoría del día veinte

fechas de fecha de su presentación

veintitres, bajo la presidencia de

Sr. D. Pedro D. Alfonso Moreno

Torrijos, securamente en el

caer concuerdaron los señores que asistieron y organizaron  
esta reunión con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pú-  
blica de este día que desempeñó abierta la presidencia.

De acuerdo a la ordenanza de lectura estable-  
nida que fue por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó informada de los Poderes  
oficiales de la provincia, naciones y ciudades y acordó  
su cumplimiento en lo que concierne a las autoridades  
de su jurisdicción proceder a la formación de  
la lista de los funcionarios en el derecho a la reelección de  
dicho Poder ejecutivo y resultó en sucepto al presidente  
acordado su designación a efecto, redactarlos por res-  
picio de este día.

En su cargo, el Presidente de estos señores se  
hallan a su disposición la secretaría de sus partidos



4

que los torcedores iwendidos en la cuestión con lo que  
tuvieron para q cada vez de lo pobre q estuvieron d'los vecinos  
y aldeanos dice:

La Corporación quedó autorizada a los vecinos co-  
municados en su nombre que el dicho vecino fuese por el Re-  
cudidor de credores o en su nombre D. Sebastián  
Fuster, devan, acordando primitiva su voluntad  
el cobro de valores pendientes a credores.

Visto q dentro de un año se expediría a sueldo  
principio en su nombre propio en este tiempo d'acuerdo municipal  
por Francisco Muñoz Gómez para fijarlos la prima  
de diez mil pesos y radicarlos en la Regalía o  
Corregimiento de Extremadura donde trámino de cobrada vela  
tiende a crecer sin cesar y los vecinos, siendo por  
seguir en la tierra de Extremadura Francisco Gómez, llamado  
perobrano q es lo q se paga en la dehesa de abajo de esta  
villa, q es la tierra de Santiago Ramón Pérez y de la  
carrera de la Guardia, por moción de los vecinos  
el expediente llevado Francisco Muñoz Gómez, la prima establecida  
en el liquidó imponible de este pueblo.

Por acuerdo municipal de la villa de Santiago  
de Compostela, en la villa de Santiago de Compostela el  
viii y sxta del año Santiago Gómez, equivalente a treinta  
y dos vecinos y veinte e cuatro vecinos, con el liquidó imponible  
de acuerdo pactado, quedante descomunal por la  
carrera de Santiago de Compostela, q es la tierra

de Salas olivero y tabacalero entre otros, formando una  
obra civil que son espacios de la Dehesa o campo de diverso  
de olivares y por donde en su tiempo se celebró el concurso  
de cortes y en cuyo predio se ejecutó el expediente de somini-  
istro y funcionamiento del ingenio de vapor impulsado por dicho in-  
dividuo y aprobado por autoridad de vecinos de Ronda  
y actos.

Tanto el funcionamiento dedicado al expediente de po-  
sición funcionando en su primera versión por Víctoriano Llo-  
renzana olivero para satisfacer la demanda de su vecindad  
toda la fuerza de trabajo en este trabajo perteneció al comi-  
tido de Villanueva de la Sierra, y convocó a él y sus vecinos de  
entorno, presidido por el concejo en su día de acuerdo  
fraterna y fructuosa, dando así una muestra vieja del  
pueblo de Villanueva de la Sierra la muestra de su trabajo y  
fuerza, Poco tiempo después en su nombre el concejo puso  
por parte en su villa de Villanueva de la Sierra, por acuerdo  
unánime de su ciudadanía y autoridad de las personas de  
Villanueva de la Sierra, una placa de bronce fundido, por  
toda su villa en su honor dedicado.

Sobre mencionado expediente dedicado por la  
mencionada villa a su presidente dedicado a su  
libre de derechos, en el año del sesenta y seis en su  
de la Dehesa Raya de esta villa en su nombre el  
pueblo dedicado a D. Pedro Llorenzana  
que ha quedado en su memoria como un  
monumento digno de recordación.



usados en el oportuno plazo, la corporación acordó aprobar  
hacer la mencionada subasta y su resultado, acordarse  
cada los resultados correspondiente segun el orden  
con el que se dio por terminado el acto de que  
yo el Secretario certifico - Victoriano Maestre

Dominico Sotano Alejandro Parra

José Blas Domingo Galindo Miguel Díaz  
Cro de de

Pedro Amador  
Cro

Solicitando mediante no haber encontrado suficiente  
número de Señores Caciqueales para sellar la ordenan-  
te señala, no ha podido tener efecto la ordinaria de hoy  
basta por lo pronto que una Señor Alcalde por  
señal continúa residiendo en su gabinete recibiendo

Fidel Recio de de  
Dominico Sotano Pedro Amador

Ordinaria señala ordinaria de hoy no tuvo efecto por falta  
de concurrencia de Señores Caciqueales, conste por la  
mención que fuimos con el Señor Alcalde en la reunión  
a que se dio fin al mismo día viernes dieciocho de octubre -  
Dominico Sotano Pedro Amador

Diligencia. Por los mismos efectos expresados en la memoria  
de diligencia anterior efecto la misma resolución al hoy

quedando sucesivamente:

Presidente

Dominico Vázquez

1º Vice

Presidente de la Dip.

Sesión ordinaria del dia 31 de Octubre de 1921  
sustitutiva a la del 19 del mismo mes

Presidente

J. Domingo Vázquez Pérez  
encargado

En la villa de Cristina siendo  
los diez y siete del dia veintimil

J. Domingo Pérez Gómez  
Luis Rodríguez  
López Ruiz Latorre  
Domingo Cachero

de Junio de mil novecientos vein-  
tinueve, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde, reunieron en  
esta villa Constitución, los Señores

colegiales a quienes convocados con objeto de celebrar la  
segunda reunión de hoy que declaró abierta la pre-  
sencia.

De su oración al Secretario de Estado a la audi-  
ción que fue por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Recu-  
rios de cada provincia, atentamente recibidos, con-  
viendo su cumplimiento solo que concuerde aqüel  
familio.

Comprobó quedó la Corporación enterada de una  
comunicación del Oficio del Gobernador civil de la provin-  
cia, ordenando rica, por el año actual de 1921-1922,  
y ordinario para 1920-1921 que en su examen se acuerde



que en dicho presupuesto se contemplan las operaciones  
de explotación que deviente a actividad bien como  
mismo se efectuar.

Sin medida a exequidación del presupuesto  
anteriormente establecido correspondiente  
al 1920-1921, por acuerdo acordado aprobarla  
acordando que los credores pendientes se incorporen  
al presupuesto para el año actual y que el ejercicio  
que el crédito de liquidación reciba a la disponibilidad  
en cumplimiento a lo prescripto.

La corporación quedó autorizada del reparto  
del importe de labores de la Lucha Roja de tal modo  
correspondiente a los años forestales del 1919-1920 y  
1920-1921, acuerdo de exposición al público por  
el espacio de ochocientos y tres mil veintidós mil ochenta  
quedó acredite y reclamaciones que en su ejercicio  
sean si demandadas a cuenta para lo que proceda.

Por acuerdo acordado entre el d.  
Antonio Olmedo Durán, con cargo a suscribir  
toda la actual presupuesto, una parte cuantita  
ta y cinco céntimos por suplir en la recaudación  
fondo por giro postal o radiofón para pago de  
descuentos establecidos en cincuenta y cinco cénti-  
mos excepto diez céntimos por cuenta propia.  
Cualquier que se dé por terminado el año de pre-

que se ordena certifica -

Victoriano Márquez

Dominico Loraño

Aurelio Pérez

José Bernal Martínez

D. ~~Alfonso~~

Miguel Díaz

de la Universidad

Sin quererlo para hacer constar que la sesión ordinaria de hoy no tuvo efecto por falta de acuerdo entre los concejales. Contra lo prescrito que fuimos en el Dr. Alcalde en Cristina a reunión s. Hizo acuerdo para recibirlo.

Dominico Loraño de la Universidad

Sesión ordinaria del dia 1 de Julio de 1921  
sustitutoria ala del 3 del mismo

Presidente

D. Domingo Loraño Pérez

Concejales

D. Santiago Ruiz Rodríguez

D. Vicente Gómez Serrano

D. Aurelio Pérez Gómez

D. José Pérez Rodríguez

En la villa de Cristina en la tarde doce del dia cinco de julio año mil novecientos veintiuno, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Domingo Loraño se reunieron en esta villa con

asistencia los señores concejales que se unieron expresamente al objeto de celebrar la sesión de hoy en concepto de sustitución ala del tres de julio que no tuvo efecto por falta de acuerdo entre los señores concejales.

La presidencia quedó abierta a suerte y se ordenó que el secretario de notaria en lo anterior que





7

fue por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó autorizada a los gastos oficiales de la provincia anteriormente recibidos y acordó en cumplimiento lo que contiene el siguiente acuerdo:

Mediante un informe presentado al

que se da cuenta el reporte del importe de los gastos de la

oficina de la villa correspondiente a los años fiscales

de 1919-1920 y 1920-1921 la Corporación quedó aprobado.

Sobre cuenta del reporte girado para pago de los

estudios de guardia realizados en el año económico en

fualse acordado que la Corporación se exponga al público

por trámite de ocho días y transcurridos de diez meses en

la cuenta en las recaudaciones que en su caso se produzcan

Con cargo a presupuesto y acuerdo ratificado a dichos

dichos dívidas, con igual efecto nombrado por la Junta municipal

de Cuenca se establecerá en esta villa para practicar en las fijas

cuotas las rectificaciones necesarias en virtud de comisiones

a la Secretaría Provincial de Hacienda, la cantidad de

seis mil pesetas por la cuenta del viaje a la capital de la pro-

vincia y destino en la misma.

Sobre cuenta en cargo a presupuesto y acuerdo ratificado

a dichos dívidas dieron la cantidad en cuatro pesos

importe de diez escudos adquiridos en Madrid el dia

treinta y uno de junio para los gastos municipales

de compra de este terreno.

Se

acuerdo por unanimidad suscrito en la reunión de los  
federados de esta villa el día dieciocho de noviembre la cantidad de  
cincuenta y un centavos por cada vecino en su medida  
a la Beneficencia municipal de esta localidad durante  
el año bimodal de acuerdo económico actual.

Por unanimidad acuerdo suscrito a 8 diciembre de  
dicho año la cantidad de cincuenta y un centavos por cada vecino en su medida  
respectiva en su medida presupuesta por material de lecturas  
que se ha de efectuar en el año bimodal con arreglo al acuerdo  
por la diligencia extrema durante el presente bimodal del  
año económico actual, quedando aprobado lo acordado y  
que se correspondiera libremente en su medida.

La corporación quedó satisfecha del bando fechado  
primero de Julio anterior, que publicó la Intendencia  
de Badajoz de la provincia, relativa al establecimiento de  
cuotas de consumo, practicado por la Dirección General de  
Raciones para el año económico de 1921-1922 en que figura  
una "Suprincida" o correspondiente a este pueblo, municipal  
do a favor por recorrido territorial después de cubiertas  
las cotizaciones de primera cuota en la cantidad bruta  
y cincuenta y un centavos

Con lo que quedó por terminado el acto de que se celebre  
tarlo certificado -

Aurelio Parra Domiciano Moreno

José Biern

Motriano Mandra

José Pío y González

Federico Alcalá Miguel Díaz

llegueis la suya ordinaria de hoy no tuvo efecto por faltar  
la sucesión en el tiempo correspondiente, salvo por lo  
que viene que tiene que suceder en el futuro  
considerar al Río, con el corriente resultado -  
de acuerdo

del Tránsito

Dominico Grand

Sesión ordinaria 19 de Julio de 1921, suscrita a la ordinaria  
del 17 de junio

Presidente

D. Domingo Torruano Parejo

Concejales

Domingo Diego Lame

" Vicente Gómez Llamas

" Santiago Ruiz Rodríguez

" Angel Parejo García

" José Riera Rodríguez

bular oír de la ordenanza planteada  
por do en el día diez que viene a fin  
de informarlos sobre el resultado, previo  
estudio efectuado y luego la presi-  
dencia del Río, se procedió a dar  
cuenta Soriano Parejo, en nombre  
de esta Caja Conciliar, de

Suores concejales que acordaron que  
presente con motivo de celebrar la sesión de este día  
el inicio de suscripción a la ordinaria del 17 y  
que el mismo tuvo efecto por falta de sucesión en  
los Suores concejales.

La presidencia ordenó abrir la sesión y nombrar  
por secretario de lectura de la anterior que fué por  
acuerdo aprobado.

La Corporación pudo enterarse de lo siguiente:  
Tres oficios de la provincia ordinaria recibidos  
y después de fijar con expediente su atención  
en el día doce del actual que publicó el Real

Decreto dictado en su curia, dictando reparticiones  
a sueldo, recompensas y destituciones de los electos de  
degradación, la corporación puede citarlos para  
que cumplan lo que se encierre.

Todos los recaudos por concepto de recaudo que  
aparecen formulados por los ediles de la D. Reusto Acuerdo  
Sánchez, D. Juan Corriente Corriente, D. Teodoro Gómez  
León, D. Félix Corriente Caballero, D. Santiago Bracam  
chouago, D. Joaquín García Ferrero, D. Alvaro Vizcaína  
duento, D. Demetrio Chacón Gómez Arias, D. Leandro  
Manuel Rodríguez, D. Francisco Vizcaína, D. Francisco  
chacón Rodríguez, D. Juan Pedro Vizcaína Corriente, D.  
Diego Prieto Gutiérrez, D. Joaquín Sáñez Acevedo, D.  
Jesús Pérez Retamal, D. Esteban Pérez Sáñez, D. Juan  
Pérez Vizcaína, D. Joaquín Sáñez Pérez Gómez D. Alvaro  
Vizcaína chouago, D. Juan Pérez Gómez Calzada, D. Leandro  
Rivera Rodríguez, D. Francisco Vizcaína Acuña, D. Francisco  
Gómez Corrales, D. Juan Pérez Corrales, D. Esteban Pérez  
López Sáñez, D. Joaquín Pérez Chacón, D. Joaquín  
Pérez Corrales y cumpliendo que dichas peticiones apa-  
recen favorablemente informadas por la Fondo provincial  
en sus trámites que se solicitan, actúen la vi-  
gencia pública de esta tesis, la Corporación acorda de  
proceder a la ejecución proporcional del público del  
expediente y proceder con el periodo oportuno al am-  
bito para la resolución que proceda.

Se acuerda satisfacer a Francisco Gómez Palomar  
en cargo a sueldo la cantidad de dos pesos por





Servicios prestados de la comisión a los señores que  
se hicieron acreedores del perdón civil en su nombre  
en con destino a la Comisión de Recaudación que  
preside Ramón Lemos;

Con lo que se dio por terminado el acto de que para el  
Secretario certificó = José Biaga  
Dominico Vázquez Victoriano Mandado  
Domingo Galindo  
Aurelio Panjo Miguel Diaz  
Santos Rodríguez Pedro Medina

Sesión ordinaria y pública del 31 de Julio de 1921

Presidente

D. Domingo Lorca Pareja

Concejales

D. Miguel Díaz Lemos  
" José Riera Rodríguez  
" Domingo Galindo Lemos  
" Aurelio Pareja Gómez

En la villa de Extremadura  
el año de 1921 se ha hecho  
reunión de señores concejales  
de la villa, reunión  
que ha sido convocada  
por el Señor Presidente  
dicho por el Señor Concejal de San

Domingo Lorca Pareja, los señores concejales que  
asistieron y acuerdan en su nombre con el fin de  
que la sesión ordinaria y pública de hoy sea de  
claro carácter de presidencia.



anterior yo el secretario de Hacienda en la audiencia  
que por unanimidad fue aprobado.

La corporación quedó estendido a los Poderes ofi-  
ciales de la provincia vecinos durante la actual se-  
mana y acuerdo su cumplimiento para su ejecución  
al siguiente.

Hechamente no habrá procurado reclamación  
alguna contra el reportamiento para autorizaciones de  
quedan en vigor para el año actual su acuerdo prorrumpir  
su aprobación.

Se encubrió al S. Comisionado Ferencio Pérez  
presidente de este Ayuntamiento para que se echara  
fuerza de unanimidad del mismo cuando se diera  
de acuerdo al presupuesto en la ejecución de los  
nuevos de este puesto proveyéndole de la documenta-  
ción procedida y abarcando lo tanto que la Cau-  
sión origine.

Se encubrieron aquéllos que tuvieron  
el crédito a favor de este municipio don  
Federico Cebo Retuerto y al S. Concejal de que  
años que les expedieron los visos que corresponden  
directos.

Por unanimidad de acuerdo consta en cargo al  
Supervisor del actual presupuesto al S. Santiago  
Rodríguez Retuerto, Caja Parroco de esta villa la

cantidad de cincuenta pesos por expedido en la  
casa provincial el dia veintiocho del octubre con  
 motivo de la festividad de Santa Cristina, patrona de  
esta localidad.

Cuento que se dio por terminado el acto de que  
yo es Secretario certifico José Berra  
Dominicano Serrano Victoriano Mauchis

Aurelio Parejo Miguel Díaz

Santiago Ruiz Domingo Galindo

Antonino Serrano

Diligencia. Se hace constar por la presente que las sesiones  
ordinarias correspondientes a los días siete, cuatro y veinti-  
uno del actual mes no tuvieron efecto por falta de concur-  
rencia de Señores Concejales. Dejando por la presente que  
término en el Señor Alcalde en Cristina a rendirlos  
el Agosto de mil novecientos veintimil.

José Orellana del Secretario  
Dominicano Serrano Piedra de la Muela

### Sesión ordinaria del dia 29. Agosto. 1921

#### Presidente

D. Dominicano Serrano Parejo  
Concejados

D. Miguel Díaz Lamea  
Victoriano Maucha Lamea  
Aurelio Parejo Gómez  
José Berra Rodríguez  
Santiago Ruiz Rodríguez

En la villa de Cristina sindi-  
cado diez de la mañana del  
dia veintiocho de Agosto de mil  
novecientos veintimil, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde  
D. Dominicano Serrano Parejo  
se reunieron en esta casa mun-  
icipal los Señores Concejados invitados al morgan

con objeto de celebrar la suya ordinaria y pública  
de hoy que declaró abierta la presente.

De su ordenijo el Secretario del Interior del  
dicho ayuntamiento por acuerdo fue aprobado.

La Corporación pudo enterados en las Rele-  
tivas Oficiales de la provincia anteriormente recibidas  
y acuerdo cumplimiento en lo que concierne al Ayunt.

Con cargo a la concesión presupuesta se  
acordó por unanimidad establecer a D. Sebastián Ruiz  
durante la cantidad de tres pesos que por cuenta de  
este Ayuntamiento siglo por socorros facilitados al se-  
ñalado en este depósito municipal tiene seis coronas  
y quinientos cuartos y por cuadro excepto a Francisco  
Cáceres Bravo.

Tambien acuerdo establecer a Pedro Gutiérrez  
y Cía la cantidad de tres pesos cincuenta e  
cincuenta en concepto de socorros que en este mes  
se depositó municipal.

Con cargo a la concesión presupuesta se  
acordó establecer a D. Vicente Soriano Pérez la  
cantidad de quince pesos en concepto de indemnidad  
que por un viaje a Villanueva de la Sierra con  
comisionado nombrado por el Ayuntamiento para au-  
xiliar al ingreso en Caja de los moros de este pueblo  
y reimpresión actual.

M-



11

163

no habere previamente redencionem aequum durante  
et periodo expositivo, recta et expedita agendum  
recta et rectio y pecunia en este término pa-  
ra 1922-1923, la Corporacion acordó aprobarle y  
en su copia se remita a la Oficina provincial de  
contribuciones para su aprobacion si las merece.

La presidencia expuso que para obtener fondos con destino a la adquisición del aveoplano militar "Becalijo" que se donaría a sueldo voluntario Ejército de Africa se establecería como organismo la Comisión de la Festa local destinaria a esta villa siendo designados para constituirlo, bajo la presidencia del Señor Presidente D. Santiago Revoredo Retamero Curapívaro, D. Luis Parejo Gavira, Presidente del Senado D. Nicolás Pérez Devián, Presidente de la Cámara de Diputados D. Aurelio Parejo Gavira y D. Victoriano Huerta Lecanda, asimilando dicha corporación una misión de establecer la inscripción pública con veinticinco plazas



para el aeroplano y sujeción para los que se han  
facultado a la Junta para que la cantidad con  
destino a aquéllos de los indicados exceptos sea  
para los gastos en general y solamente para los he-  
chos que correspondan a la provincia, librando  
la cantidad de setenta y cinco pesos que es punto de  
presentación de los exceptos en el cargo a la Supuesta  
mediante certeza de su ejecución oportuna y pre-  
supuestada y que por la ejecución presupuesta se ha  
dejado oportunas ordenes para la constitución  
y funcionamiento de la comisión de Junta.

Lugar que se dio por término y acto de queja de  
Leerámos aprobado - Victoriano Mancha

Domínguez Sotano

Clemente Paraje

Miguel Díaz

José Biura

Santiago

Pedroso Mercado

Sin querer se han robar que las sesiones ordinarias  
correspondiente a los días, cuatro, seis, diez y veinte y  
veinticinco del próximo mes de octubre no  
tuvieron efecto por falta de convocatoria de los  
concejales, donde por la presente que forman como  
sociedad en Ciudadela el primero de octubre de año uno

proyectos recibidos =

Se acuerda

~~Donacion de la Universidad de Oviedo~~

Es trío

Sesión ordinaria y pública del día 6 de Octubre de 1921

Pendiente

D. Domingo Fernández Parizo

Concejal

D. Augusto Diaz Gómez

Julio Parizo García

José Pinto Rodríguez

En la villa de Cáceres se celebraron dos  
sabados de octubre según anuario sobre el año  
de la milenaria bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. Domingo Fernández  
Parizo se reunieron en esta Casa Consis-  
toral los diez concejales que alman-  
gan e expresan con objeto de clavar  
la sesión ordinaria y pública de hoy que declaró abierta la  
presidencia.

De su orden y el secretario d'actas de la anterior  
que fue por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Dolores ofi-  
ciales de la provincia recientemente recibidos acordando  
su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento.

Se acuerda incluir en el padrón beneficiario sanitario  
el concepto de pobres de solemnidad a Eleuterio Gómez  
Galindo, Juan Chacón, Chacón y que se comuniquen  
estas actas al farmacéutico y demás titulares de este  
departamento si los efectos de la asistencia medio-farmacéu-  
tica paralizan.

La unanimidad recordó mediante un escrito  
de utilización general proceder a la subasta de herbos  
y pastos entre vecinos de Elmea y Corro de la Chorrera de  
este término, durante el año fiscal de 1921-1922, encar-  
gando a la presidencia la suscisión del oportuno co-  
nveniente de que se dora cuenta cuando haga necesario

También por unanimidad se acuerda contribuir a  
esta cantidad que corresponda para la creación de  
la Brigada provincial Sanitaria incluyendo el apor-  
tum crédito en el próximo presupuesto.

Con cargo a la colonización correspondiente

un acuerdo establecer a la una Provincia de Badajoz la cantidad  
de dieciocho pesos y setenta como comisionado de este Ayuntamiento  
para la ejecución el inicio de revisiones de edificaciones y excep-  
ciones, entre la Dicha Comisión visita de Reductamente y Recor-  
pase de la propuesta, en el año actual.

La Corporación quedó conforme de los ingresos que se han  
beneficiado tuvieron lugar en la Caja de Pensiones de este Ayuntamiento  
en virtud de su situación económica.

También recibió la Corporación de que el total importe  
de la Intervención Popular en esta localidad para coadyu-  
var en la adquisición del avión militar "Badajoz"  
y efecto debido en la actual competencia se cifra en  
seiscientos diez y siete pesos veintiuno centavos, en  
suma, habrá sido remitido por esta Alcaldía a la Presiden-  
cia de la Frente Unido Patriótico de Badajoz, mediante  
el rostral impuesto en Guarnia.

De acuerdo indicar en el próximo presupuesto la cantidad  
de ochenta y siete pesos en concepto de dotación por todos los  
servicios sanitarios que corresponde practicar de farmacéu-  
tico titular de esta villa y ciento veintiuno pesos para  
abonar al pago de medicamentos en activo a las fami-  
lias pobres, en suscripción a las circulaciones que aparece en  
el Boletín Oficial de la provincia número ciento setenta y tres.

Desglosadamente el Presidente expuso que se establecía como  
alípex definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes  
al año de 1920-1921 que estaban sobre la mesa condicionadas  
sobre ellas por el Regidor Sánchez. De su virtud y previa  
lectura de los artículos pertinentes de la ley se examinaron por los  
Derechos Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar  
despacho en ochenta mil ochenta pesos contra partida y  
que la cuantía plazada en cinco mil novecientos uno  
pesos rebula y en ese último acuerdo al propio tiempo



se tienen los mismos contados en documentación a la Junta municipal para revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley municipal cumpliendo precedentemente la disposición que aportado tercero de diseño se acuerda para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bando y devolver a la persona de quien los mismos quedan presentados por escrito lo que señalará si lo opera a aparecer.

Se acuerda formular cuenta de pago correspondiente a impuestos por establecimiento provincial correspondientes al primero y segundo bimestre del año económico actual.

Adicionalmente se acuerda formular cuenta de pago de pago de intereses de impuestos aplicados, multas impuestas rebida y cinco últimos a la suma de 1917 e igual cantidad a 1918, así como la misma suma a 1919.

Cuento que se dio por terminado el acto de que por acuerdo anterior - del día 20 de octubre de mil novecientos veinte y uno - vale:

Domiciano Velasco

Miguel Díaz Aurelio Paraje

José Bira Domingo Galindo

Fidel Alarcón

Silencio La sesión ordinaria de hoy no tuvo efecto por falta de convocatoria de todos los concejales. Causa por la presente que firmo con el Señor Alcalde en Badajoz a veintiún de Octubre de mil novecientos

Acuerdo:

El Alcalde

Dominiano Vázquez

El Trío

Presidente

Siguiendo los resarcimientos correspondientes a los diez días  
pasados, veintidós y treinta del mes de octubre que no tuvieron efecto  
por falta de concurrencia de Señores concejales Sociedad por  
la presente que en el Señor Alcalde pleno en Cristiada  
a treinta y uno de octubre de mil novecientos veintiuno

El Alcalde

Dominiano Vázquez

El Trío

Presidente

Sesion del día 1º de Noviembre de 1901, extraordinaria del 3º del periodo que

Presidente

D. Domingo Soriano Pérez

Concejales

D. Miguel Siles Vázquez

" Aurelio Pérez García

" José Perea Rodríguez

" Domingo Gutiérrez Pérez

En la villa de Cristiada a primera  
de Noviembre de mil novecientos  
veintiuno, previa convocatoria  
a efecto y siendo los dos de los  
señores concejales, se reunieron en  
esta villa los concejales bajo la presi-

encia del Señor Alcalde don Domingo Soriano Pérez,  
los Señores concejales que asistieron expresan su asiento  
de celebrar la sesión ante dho dia en concepto de suspensión  
a la ordinaria de treinta del próximo mes de Octubre  
que no tuvo efecto por falta de concurrencia de  
Señores concejales.

La presidencia quedó abierta y acta y de su  
orden que el secretario dijese lo anterior que fué  
por unanimidad aprobado.

La corporación quedó extinguida de los efectos

14

oficio de la provincia ultimamente recibido y consta  
en acuerdo suscrito en lo que concierne al abastecimiento  
de agua en la villa y pueblos del término y barrio  
de La Charca desde término acordando la Corpora-  
ción por unanimidad aprobarle.

Por unanimidad se acordó imponer su concepto de  
recargo municipal para el uso económico en  
1.922-1.923, y diez y seis por ciento sobre la cotización  
territorial con arreglo a la legislación vigente,  
y treinta y dos por ciento sobre la utilidad menor  
excepto de sueldos de comuneros, declarando exento  
de recargo municipal por concepto de bache imponible  
el impuesto sobre corveas de leño, sin imponer  
recargo alguno al de edad de pensionados.

En cambio se acordó a petición de Manuel Gómez  
y José Gómez, que la comisión de Policía urbana y  
rural asistida de los peritos que juzgaran necesarias  
reconocer la padronura de La Schilla por el acto  
conocido por ombreguilla Comisión de sueldos e  
informe acerca de su resultado para adoptar la  
resolución que proceda.

Se acordó abonar con cargo a Supuesto  
a D. Adolfo Llano Durán, la cantidad de  
una peseta veinticuatro, aplido para pago de  
giro de fondos destinados a la Junta Central de Trabajo  
de la

bien se acuerde aprobarlo en pleno para la fundación  
especial del censo electoral de esta villa y otro para la al-  
caldía presidencia de este Ayuntamiento.

Se acuerda que por los vecinos de Hervás  
se formade inmediatamente un proyecto de presupues-  
to extraordinario de este Ayuntamiento para a-  
bandonar el corregimiento conservacion de impedimento  
de los ediles de esta villa y facilitar trabajo a los  
obreros en la proxima época en que ordinariamente  
está vacío.

Tambien acuerda la Corporación nuevo a las fuen-  
tades que le convenga a parroquialización del artículo quinto  
de la Constitución sobre contratación de servicios provisoria-  
mente que la primera cubierta tenga lugros a la  
hora de los once del dia en que se cumplen diez dias  
desde la publicación de édito en el Boletín Oficial de la provincia  
y se quisiere rematar negativo, tuya segund  
bajo el mismo tipo hora y condiciones a las diez dias  
después de haberle verificado la primera.

Con lo que se dio por terminado el acto a que  
yo y secretario certifico - *Archivado en la Sección General de Bienes* -

Domiciano Sotano *Aurelio Panjo*  
José Biera *J* *Vicente Martínez*  
*Domingo Galindo Tomás* *Victoriano Maudia*  
*Antonio Rodríguez* *Agustín Díaz*



liquida se han emitido por la presente que en su orden  
nied correspondientes al dia seis y tres de octubre  
no tuvieron efecto por falta de convocatoria de los  
concejales. Corte por la presente que con el fin de  
que de nuevo en Cristina se celebre el dia  
seis y tres de noviembre veintiuno =

El Alcalde  
Dominico Llorca Pareja

Delegado  
de Hacienda

Sesion ordinaria y publica del dia 60 de Noviembre de 1921

Presidente

D. Domingo Llorca Pareja

Concejales

D. Santiago Ruiz Rodriguez  
" Victoriano Sanchez Vazquez  
" Aurelio Pareja Garcia  
" Jose Perea Rodriguez

En la villa de Cristina seis  
y tres de noviembre del  
dia veinte de noviembre de mil  
novecientos veintiuno, bajo la pres-  
encia de los concejales  
Domingo Llorca Pareja, ren-  
ombrados en esta corporacion

tomaron los señores concejales acuerdos al margen con  
objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica en este  
dia que declaro abierto la presidencia.

Se acordó que el sorteo de lectura de la  
ordinaria anterior que por unanimidad fué aprobada.

La Corporacion pudo entrar en los Pal-  
ticos oficiales de la provincia estando residos

acuerdo su cumplimiento en lo que concierne a aquél  
también.

Visto y examinado atentadamente por este Ayuntamiento  
el proyecto de presupuesto municipal formulado por la  
Comisión de la cuenta abierta efectuado para el año 1901.  
1902 peticionando conforme y arreglado a las necesidades de  
la población, a las disposiciones legales y normas de la localidad  
acuerda que se fije el mismo por quince días segun ordena la  
ley y mandar que se presenten al efecto a la discusión y  
votación definitiva de la Junta municipal.

Visto el plan de apropiamiento forestal de la Dehesa Royal  
de esta villa, sus apéndices e instrucciones que aparecen pa-  
blados en el Boletín Oficial de la provincia número dos-  
cientos veinticinco correspondiente al año en el actual, con  
juzgado que dicho finca encuentra en ejecución con  
presidida con destino a borbotón y opción a cambio de la  
quimina, apropiamiento de la mencionada madera  
y que por cuberta su terreno ocupado por dicha es-  
tiba forestal de la misma, y considerando que habiendo  
dicho la finca se refiere distribuida en la forma más  
conveniente a los intereses generales de la población y parti-  
culares de acuerdo con el que se ha planteado en  
anteriores, teniendo en cuenta que de varías la medida  
de distribución, contra la que no se ha producido reclama-  
ción alguna, irrogarián perjuicio a los propietarios  
sin beneficio alguno para el municipio, puesto que

lo avanzado de la causa, sin reprimir la ejecución de  
legitimas autorizadas a llevárla si cabotemporario  
momento, perjudicaría al modo anterior, se acuerda des-  
pués de amplia discusión, que durante el año for-  
tale en curso y durante el siguiente se lleve a efecto  
dicho desflete por los canarios en la forma en que apa-  
rece distribuida aprobando aquélla una oportunidad  
que sea considerada, al efecto selectivo de apren-  
dizaje del conocimiento, al efecto menor por subasta mu-  
chamiento de la presidencia prosigue la tramitación  
de acuerdo a la procedencia propuesta.

La Corporación después de amplia discusión acordó  
decretar nuevamente las labores de la Dihesa Royal para  
la villa con siguientes participaciones: Anuario 19 de  
15, 24 de 5<sup>o</sup>; 10 del 7<sup>o</sup> del 5<sup>o</sup>; 16 del 1<sup>o</sup> y 3 de 5<sup>o</sup>; 21 del 1<sup>o</sup> y  
15 del 1<sup>o</sup>; 26 del 1<sup>o</sup> y 14 de 5<sup>o</sup>; 11 del 1<sup>o</sup> y 11 del 5<sup>o</sup>; 1 de 1<sup>o</sup> y 18 de  
2<sup>o</sup>; 39 del 1<sup>o</sup> y 18 de 5<sup>o</sup>; 3 del 1<sup>o</sup> y 16 del 1<sup>o</sup>; 17 del 1<sup>o</sup> y 2 de 5<sup>o</sup>; 3 de  
1<sup>o</sup> y 4 de 5<sup>o</sup>; 3 del 1<sup>o</sup> y 4 de 5<sup>o</sup>; 9 del 1<sup>o</sup> y 13 de 5<sup>o</sup>; 23 del 1<sup>o</sup> y 24  
de 5<sup>o</sup>; 33 del 1<sup>o</sup> y 14 del 1<sup>o</sup>; fundándose en anterior ofi-  
cicio de los antiguos gobernadores a excepción de  
Anuario 17 del 1<sup>o</sup> y 5 de 5<sup>o</sup> que corresponde a Pedro  
Perez Torruedas plenamente en cuenta que en su cargo  
Angel Gavirales de la Ribera, Juan Busto Cortés, de  
dencio Lopez Rodriguez, Francisco Lopez Rodriguez,  
Pedro Antonio Santanderia Lopez; Juanito Montiel Pedro  
Tercero Godínez Lopez; Ondres Diaz Antoranz, que  
fue a Gobernador Superior; Joaquín Rivas Almazán  
Antonio Perez Lopez, José María Rodriguez hermano

que recibida, se presentarán en el congreso los circunstancias legales para obtener una participación en dichos trabajos en el caso forestal actual y siguiente, por la cual se acuerda que proceda igual número de participaciones vacantes que de ocupantes con el fin de no oponerse al proyecto de acuerdo y Regidor Ciudadano de Liquidamiento con la mayor brevedad en atención al lo conveniente de la ejecución y oportunidad con la forma que lo exige determinar la participación que el cada uno corresponda. La ejecución se dará por terminada en el acto de que pase.

oratorio sacrificio = Victoriano Maqueda

Daniiliano Pestana

Domingo Galindo

Dominicano Westmeyer

Aurelio Parjo

— 1 —

Santiago de Chile

Wigwam & Co.

*Joe' Bim*

## the Aerostatic

... in mura,  
de

and had received no

Diligencias para hacer constar que las personas ordenadas  
correspondientes se vinculante de Noviembre y a los días una-  
tio, once y diez y ocho de octubre no tuvieron efecto por fal-  
ta de concurrencia de Señores Concejales. Considerando pre-  
sente que formó en el Señor Alcalde en Gredos el día y  
mes de diciembre de año corriente reunido y mu-

Ms. A. 1. 1. 1. 1. 1.

88 true

## *Review of New*

Wednesday





sión del 20 de Diciembre suscriptiva à la ordinaria del 1º del mismo mes.

### Presidente

D. Domingo Serrano Parijo

### Concejales

D. Agustín Díaz Gómez

Domingo Galindo Sáez

Santiago Ruiz Rodríguez

Federico Maqueda Lemos

Aurelio Pérez García

En la villa de Coria se celebraron dos  
el dia veinte de Diciembre de mil novecen-  
tos veinte punto, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. Domingo Serrano  
Parijo, y previa citación efectuada en  
soin cuento casa consistorial los tres  
concejales acudidos se marcan con efecto  
de celebrar la sesión ordinaria y pública  
de hoy en concepto de suscriptiva a la del diez y ocho del corriente  
que iba a tener efecto por falta de concurrencia de demás concejales.

La presidencia quedó abierta la sesión y de su ordenanza el  
Secretario dí lectura de la cédula que fue por unanimidad  
aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Boletines Oficiales  
de la provincia anteriormente recibidos y acuerdo su cumpli-  
miento en lo que concierne al sufragio universal.

Se dio cuenta del expediente instaurado para la cuagine-  
ción del aprovisionamiento sobrante de la Defensa Naval de es-  
te año con destino a puerto menor que en el corriente año  
fueron esperar adjudicando en seiscientos cincuenta pds.  
y diez expediciones que aparecen en los oportunos  
acuerdos, acordando la Corporación que se apruebe la oportunidad  
subasta con la adjudicación del indicado importe a  
D. Pedro Antonio Maqueda Lemos y que por Secretario de libro  
y tenido la certificación correspondiente.

Se acordó inscribir en los listados de Beneficiaria con  
derecho a la asistencia médica. Garantía gratuita e  
indefinida como poco a un año.

lunidas de cortesas fijadas y que se haga saber a los titulares  
se establezca y formulese a los efectos procedentes.

La Corporación quedó enterada de la aprobación del  
apéndice al análogo acuerdo de revisión y pensiones, bien  
de la contribución por dicho concepto en el próximo año  
económico se utilicen los mencionados destinados a una mejor  
baja vejez.

Tendrán quedo la Corporación enterada y acuerdo aprobar  
el sorteo practicado de participaciones vacantes en la Oficina  
Postal, de ésta Tíber cesada el labor en el corriente año  
fuerá cubierta los nuevos aspirantes.

Con cargo a Supervisión y acuerdo establecer a D. Domingo  
Serrano Parreja, Alcalde presidente de este Ayuntamiento la  
cantidad de treinta y cinco pesos por su viaje a la ca-  
pitán de la provincia para asistir a la Asamblea de  
Delegados y acordar lo pertinente para la creación y es-  
tímulo de la Brigada Sanitaria de la provincia.

Se nombró por unanimidad Regidor Titular en  
fondo a D. Evaristo Parreja García, acordando que por  
la presidencia de la confiera la posición de encargo.

Con suscripción a lo preceptuado en la Ley municipal  
y R.O. de reintegro del Heredero de uno de los mencionados don-  
quines, se procedió a la declaración de vacantes de tan  
ejecutivos y visto los antecedentes oficiales en esta oficina  
solicitó que en la próxima elección procede cubrir cuat-  
roscientos ordinarios, como consecuencia de uno en  
los cargos de Concejales D. Domingo Serrano Parre-  
ja, D. Domingo Galindo Silos, D. Santiago Ruiz Rosas  
y D. Miguel Diaz Linares y que este acuerdo se haga  
público en la forma prescrita.

Síose excepta de lo prescripto por el carpintero  
Antonio Cabero Rico, por sus trabajos y material supli-  
cado en la reparación de las ventanas del segundo piso de la  
Casa Consistorial y la Corporación acuerdo aprobarle  
que con cargo a la respectiva corporación presu-

18

té se le abone la cantidad de catorce pesetas bruta en  
biens si que aquella sucede.

También se dio cuenta de la presentada por Francisco  
Gómez Peñuelas, por trabajos pendientes, portales de al-  
bercas y material cumplido en el recorrido del tramo de  
este tramo constituyal y reparaciones prestadas en el  
segundo tramo de la misma y la Corporación acordó  
aprobarla y que se le abone la cantidad de veintidós  
pesetas bruta cincuenta si que aquella sucede con  
cargo a la respectiva consignación presupuesta.

La Corporación quedó enterada de la cantidad  
que por adiciones cabeceras del tramo le ha corres-  
pondido para el próximo año económico a este Departamento

Todos y examinado detenidamente por este Departamento  
el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de  
su tipo nombrada al efecto para el año de 1922-1923, estimando  
conforme presentado a las necesidades efectiva población, a las  
disposiciones siguientes y recursos de la localidad, acuerda:

Que se fije al público por quince días según ordena la ley  
municipal y demás euidados con diligencia que lo acredite y  
reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y  
votación definitiva de la Junta municipal.

Se acordó entregar con cargo a Superintendencia de Hacienda  
yendo dividida la cantidad de ciento noventa pesetas por  
cumplidos en los trabajos de relleno de taludes de guarnición y  
necesidades correspondiente a los años de 1919-1920; 1920-1921  
y 1921-1922:

En lo que se dio por terminado el acto de que yo el secretario  
firmo artificios: Victoriano Manchón

Miguel Díaz Domínguez José José Blázquez  
Pascual Pérez D

Tomás Galindo Aurelio Paricio Adolfo Muñoz  
C D E

Solicitud para hacer en estez que la sesión ordinaria se haga  
nunca tarde o temprano por falta de concurrencia de señores  
concejales. Acuerde por los presentes que firmo cuando se ha  
acordado en Cristina a veinticinco de diciembre de mil  
novecientos veintimundo:



El Declarante *José Díaz Cañizares*  
*Domingo Sánchez*

Sesión ordinaria del dia 1º de Enero de 1932.

Presidente

D. Miguel Díaz Cañizares

Concejales

D. Domingo Galindo Díaz  
" Santiago Ruiz Rodríguez  
" Aurelio Parro Correia  
" Melchoriano Matelha Seixas  
" José Pérez Rodríguez

En la villa de Cristina cuando los  
diez de la mañana del dia primero  
de enero de mil novecientos veintidós  
bajo la presidencia acordada de  
D. Miguel Díaz Cañizares, Presidente Concejal  
ante ayuntamiento suficiente se  
acuerda por acuerdo acordado se

reunieron en esta villa Corporación de señores concejales  
autodenominados con objeto de celebrar la sesión ordinaria  
y pública en este dia que declaró abierta la presidencia.  
De acuerdo por acuerdo acordado se  
tercer que fue por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó enterada a los señores  
oficiales de las provincias ultimamente recibidos y acordó  
su cumplimiento en lo que concierne a los Ayuntamientos.

Todo lo expediente en tramitación para conseguir





la enajenación de los bienes y fondos que tienen y llevan  
de la Hacienda desde el término en que convierte su posesión  
tal y cuandoquiera que los contribuyentes oportuna-  
damente ofrezcan un acuerdo de negocio o que sea re-  
baja del veinticinco por ciento, se acuerda por su  
vez introducir una nueva rebaja en el tipo de  
quince por ciento o sea un cuarenta por ciento en la  
primitiva tasa.

Se formó por aporradó la lista de los mayores con-  
tribuyentes vecinos que en el Ayuntamiento tienen  
derecho a elegir compromisario para la aduana, o corriendo  
su publicación en el Boletín Oficial y en la Gaceta Ofi-  
cial dentro del término legal.

Conviene se acuerde que defiendan respetando  
en el proyecto de presupuesto ordinario de este año  
tan sólo para el año de 1932-1933, resguardar  
mediante el reportamiento requerido en el Decreto Ley  
del 11 de Septiembre de 1918 y que este acuerdo se co-  
munique a la Aduana provincial de Propiedad  
y Liquefacción que esté autorizado.

Como lo que se dio por terminado el acto

que forman los señores concursados a que se  
secretario ordinario = Aurelio Parijo

Miguel Adán Domingo Galindo

Santiago Gómez Victoriano Mancha

José Biera Federico Sánchez

Si quisiera la señora ordinaria de hoy no tuvo spato por  
falta de concurrencia de señores concursados. Causó  
por la presunta que carece señor Alcalde primo en pris-  
tina a echo de diez de enero de un concurso de veintidós.

Alcalde

el secretario

Domingo Galindo Federico Sánchez

Sesión ordinaria y pública del 15 Enero de 1922

Presidente

D. Domingo Galindo Sánchez

Consejeros

D. Victoriano Mancha Lemos

nº Aurelio Parijo Gómez

nº José Biera Rodríguez

bula firma de constitución funda-  
lais diez años anterior al  
dia quince de enero de mil no-  
vecientos veintidós, bajo la pen-  
sencia del segundo Regidor ante el Ayuntamiento

mediante no haber concurrido al principio citado  
poco señor Alcalde permaneciendo en el cargo  
constituido los señores concursados que concursaron y el  
margen se expresan con objeto de celebrar la mis-  
ma ordinaria de hoy que declaró abierta la presencia

De su orden puso secretario de lectura a la au-  
terior que fue por unanimidad aprobada.

Corporación quedó considerado en los actos más operativos  
del año provincial anteriormente recibidos y acuerdo en  
cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento

Se acordó por unanimidad ratificarse a Francisco  
Gálvez Pacheco, con cargo a la respectiva cartera  
presupuesto la cantidad de veinte pesos por peso fast  
lizado a la Secretaría de este Ayuntamiento durante  
los meses de Octubre Noviembre y Diciembre últimos.

También por unanimidad se acordó ratificarse a  
D. Antonio Hernández Durán, con cargo a la cartera  
nacional presupuesto la cantidad de doce mil  
veinticinco pesos por expediente de oficio facilitado  
a la Secretaría de esta Corporación, durante el pe-  
riodo tercero trimestre del año económico actual.

Se dio cuenta del presupuesto extraordinario  
de este Ayuntamiento para el año económico en  
tradicional acuerdo comprendido en los sellos de  
esta villa presentando que el concejo aprobado un  
modificación alguna por el Gobernador  
civil de la provincia y considerando que es  
en su tiempo de que se dispone no permitir  
dilaciones se acordó por unanimidad que se pro-  
ceda urgentemente a llevar a cabo procedimientos  
para la ejecución de las operaciones a que dicho presupuesto

si condicione, no obviando con exactitud de encauzar  
quedo bajo la inmediata impresión concediendo  
a Francisco Gómez Latorre el que se le pronuncie  
defensor para los cargos necesarios y credencia la  
oportuna cuenta con las formalidades legales  
con lo que se dio por terminado quedo que  
fueran los señores concuevenciones que ya el efecto  
vio estipio =

Victoriano Mandia

Domingo Galindo

Alejandro Ponce

Santiago Gómez

Poní Bieria

Antonio Martínez

Diligenciada la sesión ordinaria de hoy no tuvo efecto  
por falta de concuevención de señores concejales. Conse-  
te por la presente que fijase en octavo día venidero  
el pleno de concuevención rectificado =

Eduardo Pérez

Lázaro

Antonio Muñoz

Dominico Serrano

Fuad para hacer constar que la sesión ordinaria de  
rectificación del pleno anterior tuvo efecto por fal-  
ta de hallarse ocupado el Ayuntamiento en  
la rectificación del anterior pleno; la decisión del  
actual por falta de concuevención de señores concejales,  
la del doce, por hallarse el Ayuntamiento ocupado  
en la rectificación definitiva que tiene del anterior  
y la del diez y uno y veintidós por falta de acuerdo



31

de Señores Concejales. Comite por la puebla que nos  
nos con el Señor decade en Cristina a reunirse en  
Libro de mil veinte y ocho veintidos.

*del Alcalde - Excmo. Sr. D. Domingo Vilches*

Sesión del dia 5 de Febrero de 1922, en la sala de Sesiones del Ayuntamiento

Presidente

D. Domingo Serrano Parejo

Concejales

D. Santiago Ruiz Rodríguez

Domingo Gutiérrez Vífor

Federico Mancha Muñoz

Aurelio Parejo Llerena

José Berra Rodríguez

En la villa de Cristina siendo  
los diez del dia veintiocho de  
Febrero de mil novecientos veinti  
vechos, previa convocatoria efectu  
ada bajo la presidencia del concejal  
eude D. Domingo Serrano  
Parejo, se reunió en la sala  
concejil los Señores Concejales citados al punto  
que con objeto de celebrar la sesión en este dia en  
excepción de sueldo a la ordinaria de veinticinco  
que no tuvo efecto por la ausencia y falta de la diligen  
cia que asiste.

La presidencia dio comienzo a la sesión y de su  
ordenanza y secretario de lectura de la anterior que  
fue por unanimidad aprobado.

Mediante no habrá procurado resolución



de que no se diera la lista primordial de electores  
en su derecho a elegir con procuración para munici-  
pares, se acordó que sin duplicación ninguna se  
publicara definitivamente la forma prevista  
Dios manda de hallarse declarado por la Junta  
municipal del Censo electoral dada ésta, con el que  
puedan tener efecto y permanecer que convenga  
el dia primero de abril proximo, en concepto a elec-  
tivamente elegidos en sucesión seguida resulte  
que viene en la medida de electoral a los candidatos  
proclamados. D. Vicente Pérez Durán; D. Vicente Go-  
mez Cortés; D. Esteban Durán Corvo y D. Miguel  
Sánchez, considerando que el resultado de dicha  
proclamación de concejales en concepto de efectivos  
muy elegidos se halla hecho público en cumplimiento  
de lo ordenado por artº 3º, a los efectos previstos en  
el Real Decreto de 26 de noviembre de 1891, sin que se  
haya promovido reclamaciones protestas ni que  
el Ayuntamiento acordó quedarse el tercio.

Diese cuenta del expediente instruido para  
la exoneración de los herbazos y pastos de juncos y  
corro de la Chovela de este término para el año  
fiscal de 1931-1932, que aporve adjudicado a don  
Francisco Ruiz Rodríguez en cuenta petadas con  
obligación de cumplir algunas cuentas consideradas  
afareas conseguidas en el oportuno tiempo, la cor-

poracion por unanimidad acuerdo aprobado dentro de  
basta y que se haga constar en expediente de su ra-  
zon, comunicando esta aprobacion al mencionante.

La Corporacion quedo enterada de lo siguiente ofi-  
ciales de la provincia: vienen a verificarse los procedimientos  
cumplimiento que conviene de Segundamente

Se dio cuenta de los circulares del Ministro Gober-  
nador civil de la provincia fechados y seis de junio  
mes que aparece publicado en el Boletín Oficial número

decej 262 correspondiente a reunión de la Junta  
y la Corporacion por unanimidad acuerdo que se comunica  
a la Superior Autoridad de la provincia: En el

proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento  
para 1922-1923, aparecen consignadas las necesidades

necesarias para las impresiones que constituirán  
la póliza o retiro obligatorio obre el favor de los pueblos

municipales de campo de este término, suscien-  
do secretarios de este Ayuntamiento, no habiendo llevado

a cabo la misma concesión en suento arribado

Convenientes titulos, fundado en que también lo  
son del inmediato pueblo de horcas, en su caso,

de constituidos mas bien que el cumplidor de que  
dedicadore con carácter libre a sus profesiones obtienen

un rendimiento anual superior a cuatro mil pesos;  
y en cuanto se representante de este Ayuntamiento  
en Badajoz y en Madrid fundado tendrán en la

deveridad de pueblos que representan y en su abulencia  
total de rendimiento superior al límite establecido  
por el Reglamento para otro tipo obra. Tienen a  
acuerdo que si la autoridad superior estima que pro-  
cede el pago de cuotas, además de los anticipados  
quedan establecidos por acuerdo actual presupuesto  
se pague con cargo a sus previstas y con cargo a ésta  
categorización también se preste la posible ayuda a  
la Caja de Extremadura de Previsión Social.

Acuerdo que se dio por turnos y el acto es que  
yo el Secretario certifico = Victoriano Mandía

Domínguez Esteban

Domingo Galindo

Aurelio Parajo

Cesáres

Sanchez Gómez

José Bina

Federico Sánchez

Franco

Si quisiera la sede ordinaria en uno no pudo tener  
efecto por haberse establecido acuerdo en la des-  
cripción y descripción de cuadros, el doctor formó ha-  
bore reunido en su oficina número de consejeros para tener  
acuerdo, y dice quiere por estar conciendote sobre  
razón de la redacción de indicaciones que quedaron  
pendientes en la descripción de cuadros aludidos y



23

la de hoy tocaba por falta de convocatoria de  
Señores Concejales. Cada uno por la premisa que con-  
y tener debida preaviso o intito a reunirse  
de acuerdo de los mencionados vecindados =

*El Ateneo  
Dominico Lirano M. Dominguez*

Sesión del 28 de Marzo de 1903, supletoria a la del 26 del mismo

Presidente

D. Domingo Lirano Parejo

Concejales

D. Miguel Diaz Puerto  
" Santiago Ruiz Rodriguez  
" Victoriano Maqueda Serna  
" Aurelio Parejo Garcia  
" José Pizarro Rodriguez

Lector Villa de Extremadura visto  
que en virtud de la convocatoria del  
dia veintidós diciembre se han  
nombrado vecindados, bajo la pres-  
idencia del Señor Alcalde de la  
Sociedad Lirano Parejo, se

reunieron en esta Casa Consistorial, provista de  
cada efecto los Señores Concejales que asistieron y  
que expresaron con dígitos su número y  
piso desde dia excepcionales superiores a lo or-  
dinario de reunión de acuerdo que se tuvo  
efecto por falta de convocatoria antes mencionada.

Ha venido aclarar el asunto y de  
su orden ha sido el secretario de lectura de la anterior



que fué por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó satisfecha de los resultados oficiales de la provisión anteriormente recibida y la Corporación acordó su cumplimiento en lo que concerniere a este asunto.

Se acordó establecer a los empleados de este municipio lo que por sus labores se les adeude.

Con cargo a la respectiva asignación permanecida se acordó establecer a D. Cecilio López Sánchez la cantidad de cinco pesos por sus honorarios como dedicación a la ejecución del mencionado asunto en el año anterior a D. Joaquín Ramón Jiménez, desplazamiento constante, como trabajador de obras de cualquier tipo.

Corrobora con cargo a la asignación permanecida el acuerdo establecido a favor de D. José Gómez Palomero la cantidad de diez pesos por el servicio prestado a la Sección de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año económico actual.

La Corporación a petición del concejal Mr. Mercader Gómez, acordó por unanimidad que se requiera a D. Aurelio Pérez Gádor, vecino de esta villa para que en el plazo de diez días sirva un informe abierto de acuerdo en el elegido dentro de



unia inmediato al horario en su pertinencia a la ejecución de su dicho acto, para que en su mismo plazo retire la tierra colocada en el campo que formó el terreno liquidado por los vecinos de Oliva de Mérida y Valdepeñaral, y que como efecto lleva a efecto las operaciones acordadas, lo verifique y mantenga el Ayuntamiento en su costa, siguiéndole el oportuno expediente de rigor.

Con cargo a la consecución presupuesto de acuerdo por unanimidad constitucional de la Comunidad titulares de esta villa D. Eulio Sánchez Gómez, la cantidad de treinta y seis pesos, resulta en el importe de los medios suministrados a la Benemérita municipal de esta villa, durante segundo trimestre en virtud de una economía constante y correcta.

Sigue cuenta de la presentada por Francisco Federico Palomino, en los puntos consignados en el expediente en la calle de Don León enero de 1905 y en la dellos calles Fronda, Atiés y Santa Crisitna y la Corporación por unanimidad acordó aprobarla y que saliere a favor de dicho individuo en concepto del mencionado la cantidad de tres mil pesos.

los acuerdos que se refieren a que aquella asamblea, con cargo a la comisión presupuestaria extraordinaria para el Ejército de la Frontera, autorizó.

También con cargo a la comisión presupuestaria acordó establecer a la nueva Extremadura cuatro pueblos con concepto de parte o por su importancia de modificación corriente al Secretario de Hacienda en el año económico actual.

Como que se dio por terminado el acto que forman los señores acuerdos, de que por el Secretario acuerdos sobre reordenado - D. Leopoldo Gómez - todos

Dominio Público

José Birta

Aurelio Ponce

Victoriano Mancha

Manuel Pérez

José Santiago

Pedro González

Secretario de Hacienda

Miguel Díez

Acuerdo de los señores que  
diligenza de cumplir de acuerdo a lo que se ha  
acordado y presidente hoy. Constituye acuerdo que  
se retira de la reunión de acuerdo a lo que se ha  
acordado y presidente hoy. Constituye acuerdo que

de acuerdo a lo que se ha acordado

José Birta

Secretario de Hacienda







DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ